

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO SAMAPA/0605/2026

ASUNTO: Se Contesta Evaluación De Armonización Contable

TITULAR DE LA UNIDAD DE LA FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL
PRESENTE

Por medio de la presente me permito saludarle y en su caso aprovecho para hacer de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado (SAMAPA), **Manifiesta que durante los meses de Abril a Junio del 2026, no se contó con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar. POR LO QUE NO LE APLICA EL REACTIVO:**

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 23 de Julio del 2026.

“2026, Año de la Conmemoración del 442 Aniversario de la Fundación de la Hacienda de San Juan de los Cedros y del Centenario del Natalicio del Torero Don Manuel Capetillo Villaseñor”

FIRMA

Lic. Luis Ramón Pérez Bravo
Director de SAMAPA



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com